INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIVIL DELCRUZ S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumplo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **CIVIL DELCRUZ S. A.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.010.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Durante el año 2010 la empresa no registra ingresos y las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los libros contables, cerrando el ejercicio con pérdida de operación por US$ 4.743.40, correspondiente a gastos operativos que se recomienda sean compensados con reservas especiales de años anteriores.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **CIVIL DELCRUZ S. A.** al 31 de Diciembre del año 2.010.

Atentamente,

Ing. Com. María Pía Portaluppi Castro
COMISARIO PRINCIPAL
C. I. 1200904884

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
18 ABR 2011
Eduardo Cucalon
GUAYAQUIL